

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

72

ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 5

EDICTO

Don Efraín Fernández Martínez, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 5 de Alcalá de Henares.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento Juicio Verbal (250.2) número 600/2018, instados por procuradora doña María del Carmen Sánchez Muñoz, en nombre y representación Alquiler Seguro, S. A., contra doña Mónica Cristina Stefan y doña Popa Tina Dorina en los que se ha dictado en fecha 4 de septiembre de 2019, sentencia.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la demandada doña Mónica Cristina Stefan y doña Popa Tina Dorina, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID fijándose asimismo un edicto en el tablón de este Juzgado.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este Tribunal.

En Alcalá de Henares, a 4 de septiembre de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/23.238/20)

